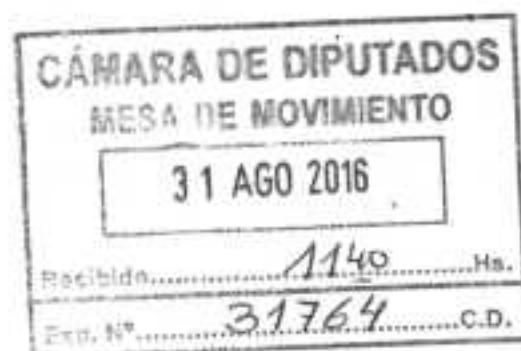




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA
CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º: Dónese a la comuna de Villa Minetti, departamento 9 de Julio, el terreno provincial en zona urbana, superficie 2000 m², ubicado sobre calle Sarmiento y Av. E. Minetti, manzana 59 parcela 1, cuya Partida de Impuesto Inmobiliario es 01-10-00-002247/0003-6.

ARTÍCULO 2º: La donación dispuesta en el artículo anterior, se efectúa con cargo de construcción en el mismo de oficinas del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande esta donación serán a cargo del donatario.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MERCEDES MEIER
DIPUTADA PROVINCIAL


CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el año 2013, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) resolvió el establecimiento de una estación experimental en la comuna de Villa Minetti. A tal fin, el INTA requiere la cesión de un terreno propiedad de la comuna para establecer allí sus oficinas. Sin embargo, la comuna de Villa Minetti no cuenta con terrenos propios.

Este proyecto de Ley, por lo tanto, tiene por objeto subsanar dicho obstáculo en el establecimiento de una estación experimental del INTA en Villa Minetti.

El INTA tiene fuerte presencia en la región, con proyectos destinados al tratamiento de problemáticas como el manejo de los recursos hídricos, la producción de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

alimentos y agricultura familiar, y cuidado del medioambiente. La instalación de una estación experimental del INTA conlleva, entonces, la mejora de la calidad de vida de la región.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



MERCEDES MEIER
DIPUTADA PROVINCIAL



CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL